

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013)

| | |
|-------------------------|---|
| REFERENCIA | |
| RADICADO No. | 05001 33 33 024 2012 00338 02 |
| MEDIO DE CONTROL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL |
| DEMANDANTE | MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ |
| DEMANDADO | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO |
| DECISIÓN | Admite apelación contra sentencia |
| PROVIDENCIA | Auto |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte accionada contra la sentencia proferida por el Juzgado Veinticuatro (24) Oral Administrativo del Circuito de Medellín el día once (11) de septiembre de dos mil trece (2013).

Notifíquese personalmente al Ministerio Público y por estados a las otras partes del proceso.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA